DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES	O.C. Institucional N° 151

Nivel de Entidad:	23-19		**Fecha de Emisión :** 21 / 12 / 2015
Entidad:	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)		1640	
ID del Llamado:	297339	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 15/2015
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO		
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.A.	**RUC:**	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		BANDERITA AUTOADHESIVA DE COLORES	unidad	DUSON	COREA	50	4.380	219.000
2		BIBLIORATO LOMO ANCHO	unidad	GYC	PARAGUAY	200	5.540	1.108.000
3		BIBLIORATO LOMO FINO	unidad	GYC	PARAGUAY	150	5.540	831.000
4		Bolsas de cierre hermetico	caja	PLATIFOAM	PARAGUAY	10	16.250	162.500
5		BORRADOR DE LAPIZ	unidad	MEMORIS	CHINA	50	650	32.500
6		BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA	unidad	ARTESCO	PERU	10	2.200	22.000
7		CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MODELO 3845 (Negro)	unidad	HP	USA	12	150.000	1.800.000
8		CARTULINA DE HILO PRECORTADA COLOR BLANCO TAMAÑO A4	unidad	RIOCEL	BRASIL	500	220	110000
9		CARTULINA DE HILO PRECORTADA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA	unidad	RIOCEL	BRASIL	500	200	100000
10		CARTULINA DE HILO PRECORTADA COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO	unidad	RIOCEL	BRASIL	500	225	112500
11		CARTULINA LISA PRECORTADA TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO	unidad	RIOCEL	BRASIL	1000	190	190000
12		CARTULINA LISA PRECORTADA TAMAÑO OFICIO COLOR CELESTE	unidad	RIOCEL	BRASIL	1000	190	190000
13		CARTULINA LISA PRECORTADA TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	unidad	RIOCEL	BRASIL	1000	190	190000
14		CD-R	unidad	TDK	TAIWAN	100	2.780	278.000
15		CINTA ADHESIVA GRANDE	unidad	POLOS	PARAGUAY	50	845	42.250
16		CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	unidad	POLOS	PARAGUAY	50	3.700	185.000
17		CLIPS TIPO MARIPOSA DE 19 mm	caja	BINDER	CHINA	60	2.800	168.000
18		CLIPS TIPO MARIPOSA DE 25 mm	caja	BINDER	CHINA	30	3.300	99.000
19		CLIPS TIPO MARIPOSA DE 32 mm	caja	BINDER	CHINA	50	7.000	350.000
20		CLIPS TIPO MARIPOSA DE 41 mm	caja	BINDER	CHINA	30	7.400	222.000
21		CLIPS TIPO MARIPOSA DE 51 mm	caja	BINDER	CHINA	40	13.600	544.000
22		COLA ADHESIVA TRANSPARENTE	unidad	COMPACTO P	BRASIL	50	2.885	144.250
23		COLCHETE N° 05	caja	ACC	BRASIL	10	6.890	68.900
24	1	COLCHETE N° 08	caja	ACC	BRASIL	10	9.590	95.900
25		COLCHETE N° 10	caja	ACC	BRASIL	15	11.990	179.850
26		COLCHETE N° 12	caja	ACC	BRASIL	5	14.900	74.500
27		COLCHETE N° 15	caja	ACC	BRASIL	5	20.900	104.500
28		CONTRATAPA DE PLASTICO PARA ENCUADERNACION	unidad	LASSANE	BRASIL	400	565	226000
29		CUADERNO UNIVERSITARIO	unidad	ACCION	PARAGUAY	100	7.900	790.000
30		DESGRAPADORA	unidad	EAGKE	CHINA	20	2.300	46.000
31		FOLIO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	unidad	POSKA	CHINA	200	215	43.000
32		LAPIZ DE GRAFITO	unidad	FABER	BRASIL	100	750	75.000
33		MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA, COLOR AZUL	unidad	SONI	INDIA	12	1.900	22.800
34		MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA, COLOR NEGRO	unidad	SONI	INDIA	12	1.900	22.800
35		MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA, COLOR ROJO	unidad	SONI	INDIA	12	1.900	22.800
36		MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR ROJO	unidad	SONI	INDIA	24	1.785	42.840
37		MARCADOR RESALTADOR FOSFORECENTE AMARILLO	unidad	SONI	INDIA	300	1.580	474.000
38		MARCADOR RESALTADOR FOSFORECENTE ROSADO	unidad	SONI	INDIA	120	1.580	189.600
39		MARCADOR RESALTADOR FOSFORECENTE VERDE	unidad	SONI	INDIA	150	1.580	237.000
40		MOJADEDOS	unidad	MEMORIS	CHINA	20	2.300	46000
41		NOTAS DE PAPEL AUTOADHESIVO 100mmX75mm	unidad	FOSKA	CHINA	100	3.310	331.000
42		NOTAS DE PAPEL AUTOADHESIVO 40mmX50mm	unidad	FOSKA	CHINA	50	1.450	72.500
43		NOTAS DE PAPEL AUTOADHESIVO 75mmX75mm	unidad	FOSKA	CHINA	100	2.700	270.000
44		ORGANIZADOR PORTA DOCUMENTOS	unidad	FOSKA	CHINA	40	47.360	1.894.400
45		PERFORADORA GRANDE	unidad	FOSKA	CHINA	5	78.000	390.000
46		PERFORADORA MEDIANA	unidad	FOSKA	CHINA	50	13.450	672.500
47		PORTALAPIZ	unidad	PIZZINI	ARGENTINA	50	6.000	300.000
48		PRESILLADORA GRANDE PARA GRAPAS 23/13	unidad	ALLWIN	CHINA	5	49.300	246.500
49		SACAPUNTAS	unidad	IMP	CHINA	30	480	14.400
50		SELLO FOLIADOR AUTOMATICO DE 6 DIGITOS	unidad	MEMORIS	CHINA	6	73.900	443.400

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida
Tel. 212 820 - 445 193

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

51	1	SOBRE MANILA (30X40 CM)	unidad	GUAIRA	PARAGUAY	400	590	236.000
52		SOBRE MANILA (OFICIO)	unidad	GUAIRA	PARAGUAY	200	310	62.000
53		TAPA PARA ENCUADERNACION	unidad	**LASSANE**	**BRASIL**	400	565	226000
54		TIJERA	unidad	ALAMO	CHINA	50	4.450	222.500
55		VASITOS DE PLASTICO DESCARTABLES	unidad	IMP	BRASIL	150	10.000	1.500.000
				TOTAL			**16.742.690**	

SON GUARANÍES: Dieciseis millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 20 (veinte) días calendarios.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (diez) días calendarios.

LUGAR DE ENTREGA: Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO

La administración del contrato estará a cargo de: la JEFATURA DE PATRIMONIO.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con a lo establecido a la Carta de Invitacion y las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado. La validez deberá exceder en 28 (veintiocho) días más la vigencia de la Orden de Compra.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	330	30	1	0	1.864.000
2015	1	1	0	0	340	30	1	0	14.878.690
Total:									**16.742.690**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lerida - Asunción
Tel. 212 820 - 445 195

LIC. EMILIO TOLEDO LOPEZ
Cédula de Identidad N° 2.333.596

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad N° 1.362.690

Fecha de suscripción: 23 de diciembre de 2015